



SEGUNDA REUNIÓN DE CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS 2026

En la ciudad de Tamazula, de gordiano jalisco, a los 27 días del mes de Febrero del 2026, siendo las 10:00 horas con fundamento en los articulo 7 y8 del reglamento de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Tamazula de Gordiano jalisco asi como los numerales 11,12 Y 13 de la ley para regular la venta y consumo de bebidas alcoholicas del estado de jalisco, se llevó a cabo la **SEGUNDA REUNIÓN DE CONSEJO DE GIROS** restringidos en este año 2026, misma que se llevó a cabo en el la sala de cabildo del H ayuntamiento constitucional de Tamazula, desarrollándose bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida por parte del Licenciado Ramiro Garcia Torres, director de Reglamentos Municipales
- 2.- Lista de presentes y declaración de quorum legal en caso de que proceda.
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Análisis de las solicitudes presentadas en el periodo comprendido del primero de noviembre al 28 de noviembre del 2025 y en su caso la aprobación de aquellas solicitudes que procedan.
- 5.-Asuntos varios
- 6.- Clausura

PUNTO NUMERO 1.- DEL ORDEN DEL DÍA. - Iniciamos con el primer punto del orden del día; a cargo del licenciado Ramiro Garcia, quien como ya es costumbre agradeció la presencia de los consejeros y sin más preámbulo se continuo con el punto número 2 del orden del día.

PUNTO NUMERO 2.- Se llevo a cabo la lista de asistencias donde estuvieron presentes, la MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez presidenta municipal de Tamazula, la licenciada Estefanía Castellanos Valencia, Síndico Municipal; el licenciado José Antonio Cuevas Aguilar, secretario General del H. ayuntamiento de Tamazula; El Lic. Ramiro Gracia Torres, Director de Reglamentos Municipales; la Lic. Elsa Georgina Martínez Tena; el C Jorge Samaniego Barosa, director de protección civil; comandante José Villa Godínez, director de Seguridad pública; el Licenciado Miguel ángel Maldonado Calderón, representante de los abogados en Tamazula, El profesor Juan Aguilar cárdenas; el profesor Saul Romero Vázquez,



representante de la colonia de los maestros, La Maestra Ma. De Jesús Ochoa Ortiz, jefa de servicios escolares del tecnológico superior de Tamazula, Mario molina Pasquel y Henríquez, Juan Ramon Barajas Martínez secretario General de la Sección 80; la Lic. Angelica del Roció Mora avalos representante de la cámara de comercio. Por lo que, siendo trece asistencias, se declara quorum legal para sesionar.

PUNTO NUMERO 3.- Al proponer lectura del acta anterior, se puso a consideración del consejo si se le daba lectura o si se omitía la lectura y por unanimidad se aprobó omitir su lectura.

PUNTO NUMERO 4.- Analisis de las de las solicitudes presentadas en el periodo comprendido del primero del 1ro de febrero al 26 del mismo mes y año, en esta ocasión se presentaron únicamente 3 tres solitudes mismas que se dan a conocer como a continuación se describen:

a).- **La primera Solicitud** es planteada por el señor Leonel López Gutiérrez quien tiene su domicilio por la Av. De los maestros numero 5 en el Taray es una persona que ya cuenta con permiso provisional para venta de abarrotes, quiere tener la licencia con venta de cerveza es una persona de 66 años de edad y que no tiene antecedentes penales, tiene un modo honesto de vivir, asi como la inexistencias de reportes el visto bueno del agente municipal de ese lugar, acto seguido ponemos a su consideración esta solicitud para que se le expida su licencia con venta de cerveza al solicitante, siendo el resultado aprobado por unanimidad de los asistentes, para que se expida su licencia de abarrotes con venta de cerveza con un horario de las 6:00 a las 22:00 horas.

b). - **La segunda solicitud** gira en torno al permiso provisional que se otorgo en el 8 de noviembre del 2025 al C. Enrique Chávez ascensión sobre el funcionamiento de un billar con venta de bebidas de baja y alta graduación anexo a bar con afluencia de 1 a 50 personas en el domicilio ubicado en independencia numero 16 en santa cruz o vista hermosa con un horario de 11:00 a. m hasta las 22:00 horas diez de la noche. En ese entonces se le dio el permiso solo hasta el mes de diciembre del 2025.

Asi las cosas lo ponemos a consideración para que se le conceda su licencia definitiva, una vez expuestas las fotografías, ubicación con respecto al templo, asi como alguna escuela o centro de trabajo, sin que se aprecie ningún impedimento de este tipo lo ponemos a consideración del consejo a lo que una vez analizado por los miembros del consejo se autorizo la expedicion de la licencia en los términos



solicitados, misa que podrá ser revocada en cualquier momento que se infrinja el reglamento o cualquier norma que atente contra el orden público. De igual manera el horario seguirá siendo el mismo con el cual se le autorizo el permiso provisional de 11:00 a.m. a las 22:00 horas.

C). - La **tercera solicitud** es del señor Ramón Martínez garcia con domicilio en la calle Juan Álvarez número 405 en la colonia centro de aquí de Tamazula de gordiano, jalisco quien pretende vender alitas con venta de bebidas de baja en envase abierto anexo a restauran, tiene toda su documentación completa y se localiza junto a la gasolinera de los Méndez por Juan Álvarez por la acera de enfrente. misma solicitud que ponemos a consideración para que se le expida su licencia toda vez que no se percibe ningún impedimento legal, aunado a que básicamente es como restauran y venta de alitas su principal actividad, con la necesidad ha de pasar por este consejo por la venta de cerveza. una vez visita la solicitud y analizado el contexto y su ubicación, los delegados aprueban esta solicitud, por lo que es procedente se le exida su licencia en los términos solicitados.

PUNTO NUMERO 6.- CLAUSURA. Este punto fue desarrollado por el secretario y sindico, la Lic. Elsa Georgina, Martínez Tena jefa de padrón y licencias, quien siendo las 11:00 de la mañana de este viernes 28 de noviembre del 2025, agotados los puntos del orden del día se dan por clausurados los trabajos de la doceava sesión del consejo de giros restringidos y por validos los acuerdos tomados en ella y firman los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo

MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez. _____

Lic. Estefanía Castellanos Valencia. _____

Lic. José Antonio Cuevas Aguilar. _____

Lic. Ramiro Gracia Torres. _____





Lic. Elsa Georgina Martínez Tena. _____

C Jorge Samaniego Barosa. _____

Comte José Villa Godínez. _____

Licenciado Miguel ángel Maldonado Calderón. _____

Profr. Juan Aguilar Cárdenas. _____

Profr Saul Romero Vázquez. _____

Mtra. Ma. De Jesús Ochoa Ortiz. _____

Juan Ramon Barajas Martínez. _____

Lic. Angelica del Roció Mora Avalos. _____